

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34825 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado 703/2010 MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Construcciones Alicante 2010, S.A., con domicilio en calle Vicente Savall Pascual, n.º 16, CP 03690 de San Vicente del Raspeig, Alicante, inscrita al tomo 2.461, folio 150, hoja A-66005, y CIF número A-53594958, se ha dictado auto de fecha 28-06-2013 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Procédase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta, alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130051943-1